

AVISO:
**LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO CDA HACE PÚBLICO EL AVISO DE LA
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE
LUCRO QUE HARÁ PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2024 – 2027**

La directora de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., en ejercicio de las facultades legales en cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Acuerdo de la Asamblea Corporativa N° 004 del 28 de febrero de 2023 y el artículo 2° parágrafo 1° de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible;

CONVOCA

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro con domicilio dentro de la jurisdicción de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. y cuyo objeto principal sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que el día **30 de noviembre de 2023**, a las 8:00 a.m., en las instalaciones de la WWF Cra. 10a #69 A – 44 Bogotá D.C. se elija para el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, a su representante ante el Consejo Directivo de la Corporación CDA.

La fecha límite para la recepción de documentos es el día **31 de octubre de 2023**, hasta las 5:00 p.m., la documentación será recibida en la Sede Principal Inírida - Guainía, Calle 26 No. 11 – 131, barrio 5 de Diciembre, Secretaría General – segundo piso municipio de Inírida, Departamento del Guainía.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN: Las ESAL deberán presentar los documentos establecidos en el artículo 6° de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Las ESAL que aspiren a participar en la elección de sus representantes ante el Consejo Directivo de la Corporación CDA, deberán inscribirse y cumplir los siguientes requisitos:

- Encontrarse inscrita con una antelación no inferior a tres (3) años en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio en el que tenga jurisdicción la Corporación, actualizado conforme a la normatividad aplicable. Este requisito se acredita en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con una antelación no superior a 3 meses respecto a la fecha de publicación de la convocatoria de que trata el artículo 5 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Tener como objeto principal la protección del ambiente y los recursos naturales renovables, el cual debe desarrollarse en la jurisdicción de la Corporación en la que va a participar.
- Haber ejecutado en la jurisdicción de la Corporación, un mínimo de tres (3) proyectos y/o actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables durante los últimos tres (3) años previos a la publicación de que trata el artículo 5 de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. La suma de los tiempos de ejecución de estos proyectos y/o actividades deberá equivaler a mínimo doce (12) meses.

Esta experiencia debe ser certificada por la institución pública o privada beneficiaria o por aquella que financió o contrató su desarrollo. La certificación debe contar con la información contenida en el inciso final 3 artículo 6° de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023.

Cada ESAL habilitada podrá postular un solo candidato para lo cual deberá presentar los documentos ante la Corporación CDA, con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha establecida para la reunión de elección, es decir, hasta el **31 de octubre de 2023**. Los documentos que se deberá aportar son:

1. Copia del acta de la Junta Directiva, o el órgano que haga sus veces, en la cual conste la designación del miembro de la ESAL que será postulado como candidato.
2. Certificación emitida por el representante legal de la ESAL postulante, en la cual conste que el candidato postulante es miembro de la ESAL que lo postula.
3. Hoja de vida del candidato con soportes en educación formal o informal y experiencia en materia ambiental. La hoja de vida deberá igualmente relacionar las iniciativas o logros en materia ambiental que haya gestionado o en los que haya participado en los últimos tres (3) años.

La experiencia en materia ambiental se certificará por la institución pública o privada beneficiaria por aquella que financió o contrató su desarrollo. La certificación debe contar con la información contenida en el inciso final 3 artículo 7° de la Resolución 0862 del 31 de agosto de 2023.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso	17 de octubre de 2023	Periódico de amplia circulación regional, emisora radial de amplia cobertura en la jurisdicción, página Web de la entidad, redes sociales y cartelera de las seccionales de Guainía, Guaviare y Vaupés
Fecha máxima de Inscripción y recepción de documentos	31 de octubre de 2023 5:00 p.m.	Sede Principal Inírida - Guainía, Calle 26 No. 11 - 131, barrio 5 de Diciembre, Secretaría General - segundo piso municipio de Inírida, Departamento del Guainía
Publicación acta de cierre de recepción de documentos y aspirantes inscritos	01 de noviembre de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.	Página Web de la entidad y cartelera de las seccionales de Guainía, Guaviare y Vaupés
Evaluación de documentos y anexos	Del 2 de noviembre al 10 de noviembre de 2023	Sede Principal Inírida - Guainía, Calle 26 No. 11 - 131, barrio 5 de Diciembre, Secretaría General
Publicación de resultados-informe de evaluación	14 de noviembre de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.	Página Web de la entidad y cartelera de las seccionales de Guainía, Guaviare y Vaupés.

Presentación de reclamaciones, inconformidades frente al informe de resultados	de 15 y 16 de noviembre de 2023 de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Sede Principal Inírida - Guainía, Calle 26 No. 11 – 131, barrio 5 de Diciembre, Secretaría General – segundo piso municipio de Inírida, Departamento del Guainía
Respuesta a reclamaciones- Informe final de evaluación	22 de noviembre de 2023 entre las 8:00 a.m. y las 5:00 p.m.	Página Web de la entidad y cartelera de las seccionales de Guainía, Guaviare y Vaupés
Elección del representante de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo directivo Corporación CDA vigencia 2024-2027	30 de noviembre de 2023 8:00 a.m.	Instalaciones de la WWF Cra. 10a #69 A – 44 Bogotá D.C.

La presente convocatoria se expide a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).



ELIZABETH BARBUDO DOMÍNGUEZ
Directora General